

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN Seguimiento a la fiscalización 2021, sobre las licencias médicas registradas en SIMAT que tienen más de un diagnóstico.

- ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**
- CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F)
 - INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE)
 - SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP)
 - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
 - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF)
 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF)
 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
 - COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN)
 - EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744)
 - DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN)
 - INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
 - OPERADORES DE LME
 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
 - OTRA(S):

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN Julio de 2022

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN Fiscalización extra situ con uso de sistemas del Régimen de Subsidios Maternales, a Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), específicamente en materia de Subsidios Maternales. Para esta fiscalización se realizaron 6 actividades durante el año, y consistieron en Seguimiento a la fiscalización 2021, sobre las licencias médicas registradas en SIMAT que tienen más de un diagnóstico.

METODOLOGÍA Se llevó a cabo un seguimiento a la fiscalización Extra Situ en la ISAPRES, se efectuó una revisión sistemática general de la consistencia de la información contenida en los mencionados archivos planos, orientada a las licencias médicas registradas en el Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales (SIMAT), administrado por este Organismo Fiscalizador, y a las licencias médicas por Enfermedad Grave del Niño Menor de un Año, información proporcionada por esa ISAPRE a través del Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales (SIMAT), que es administrado por esta Superintendencia.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD ISAPRE BANMÉDICA S.A.

Descripción de Hallazgos

Observaciones:
 57.629 Documentos no informados en CONTROLDOCU
 2 Licencias con más de un código de diagnóstico

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS S.A.

Descripción de Hallazgos

Observaciones:
 5.070 Documentos no informados en CONTROLDOCU
 2 Licencias con más de un código de diagnóstico
 9 Beneficiario o niño menor de un año, se encuentra fallecido entre la fecha de inicio y fecha de término del reposo.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE CONSALUD S.A.

Descripción de Hallazgos

Observaciones:
 4.013 Documentos no informados en CONTROLDOCU
 21 Licencias con más de un código de diagnóstico
 73 licencias médicas registradas con más de un empleador

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

Descripción de Hallazgos

Observaciones:
 191.828 Documentos no informados en CONTROLDOCU
 11 Licencias con más de un código de diagnóstico
 18 licencias médicas registradas con más de un empleador
 1 Beneficiario o niño menor de un año, se encuentra fallecido entre la fecha de inicio y fecha de término del reposo.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.

Descripción de Hallazgos

Observaciones:
 13.672 Documentos no informados en CONTROLDOCU
 2 Licencias con más de un código de diagnóstico
 49 licencias médicas registradas con más de un empleador

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE VIDA TRES S.A.

Descripción de Hallazgos

Observaciones:
 13.283 Documentos no informados en CONTROLDOCU
 3 Licencias con más de un código de diagnóstico
 1 licencias médicas registradas con más de un empleador

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

OBSERVACIONES Las ISAPRES atendieron las observaciones y actualizaron el SIMAT